



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

SOBRE CAMBIOS DE CONSTITUCION.

**El mas sabio y seguro medio de precaver las
revoluciones de los hombres es el apreciar bien
las del tiempo.**

DRÖZ.

Si el espíritu de novedad y el furor de destruir todo lo antiguo ha estraviado a las naciones a desaciertos y precipicios, no les causa menores males la obstinacion de los que resisten cualesquiera mudanzas por mas justas y necesarias que sean, o se empeñen en combatir las establecidas, para restituir el antiguo orden de cosas. Las sociedades ajitadas por los partidos de estos contrarios extremos padecen cuando menos el mal de perder el tiempo que debian emplear en su marcha de progreso, estan expuestas a mil desastres, y a ser enteramente arruinadas. Esta oposicion de tendencias sostenida por una y otra parte con obstinacion, constituye un conflicto en que los

animos se irritan, las pasiones se acaloran, y se aspira al triunfo sin pararse en los medios, no por hacer bien a la patria, sino por humillar a sus contrarios, y gozar del brutal placer de la venganza.

Emprendieron los franceses reformar los abusos de su administracion, y desde el 5 de mayo de 1789, en que se abrieron los Estados generales hasta que Bonaparte fué creado emperador, se sucedieron rapidamente tantos trastornos y tantos desastres, que hacen epoca en la historia de los progresos y de los desvarios humanos. Los Estados generales convertidos en Asamblea constituyente, la Convencion nacional, y el sistema republicano en que habia dos consejos y un directorio ejecutivo, una nueva Constitucion, un consulado triunviral, otras alteraciones en esta majistratura, y la ereccion de un nuevo trono. ¡Y ojala esto hubiera sido todo! No contentos con haber decapitado al monarca y variado (cosa insostenible en Europa) la forma de gobierno de monarquico en republicano, renovaron hasta la relijion, y parece que pretendian renovar tambien los hombres haciendo desaparecer los que existian.*

Los constitucionales de España, olvidando el ejemplo de sus vecinos, y el respeto que se debe a los habitos, a las opiniones, y aun a las preocupaciones de los pueblos, emprendieron una carrera de *rejenneracion*, con mal suceso para ellos y para las nuevas instituciones que fueron abolidas, tan pronto como era preciso y natural que sucediese.

Pero si los desvarios de los republicanos en Francia y de los constitucionales en España fueron causa de su derrota, es preciso reconocer que aquellas locuras fueron en parte provocadas o causadas por la terquedad y maniobras con que se pretendia conservar abusos que ya eran insufribles, y se reusaban reformas que el tiempo habia hecho ya necesarias.

La inesperienza, la lijereza y la vanidad de los unos,

la terquedad y obstinacion de los otros, la ambicion y la codicia de muchos, he aqui las causas principales del choque de las facciones y de sus funestas consecuencias. Ademas, en Francia, si hemos de creer a un historiador de su revolucion, se daba impulso a los desordenes, y aun eran promovidos por los agentes de los realistas y de algun gabinete enemigo de aquella nacion, que se valian de medios muy infames, el uno para deprimirla, y los otros para desacreditar las nuevas instituciones, y restablecer el trono y la dinastia.

Las nuevas republicas de America, agitadas por las acciones y reacciones de las facciones no han podido establecer solidamente sus gobiernos, y han padecido convulsiones e incurrido en errores que no llegan con mucho a los de Francia y España, pero que siempre son perniciosos a los particulares que han sido victimas de ellos, y a toda la sociedad, por el atraso y decadencia que les han causado. Tambien aqui han influido las mismas causas que en aquellas naciones, y entre ellas deben contarse el desarreglo del derecho de ciudadania y del sistema de elecciones, como hemos manifestado estensamente en otra parte.

Mas sin meternos a analizar la teoria de los gobiernos monarquico y republicano, sin examinar las causas de las agitaciones politicas, sin detenernos a considerar los resortes y la marcha del corazon del hombre, y sin estudiar la historia de las monarquias y las republicas, hay quienes opinan contra la forma republicana y a favor de la monarquia absoluta, por la unica razon que en esta se gozaba quietud y en aquella se padecen turbulencias.

Hicieron mal los republicanos franceses, lo hicieron los constitucionales de España, lo estan haciendo los nuevos republicanos de America, y de ahí se deduce esta falsa consecuencia: luego son perjudiciales las formas de gobierno que participan de la democracia o la tienen por base.

Es punto ejecutoriado en el tribunal de la razon que el poder absoluto es el azote de la especie humana. Por poder absoluto se entiende la acumulacion de la facultad de hacer las leyes, de ejecutarlas y aplicarlas a los casos particulares, ya sea que esta acumulacion se haga en un solo hombre con el titulo de monarca, dictador, protector o cualquiera otro, que es lo que se llama *despotismo* o *autocracia*; o ya sea en alguna fraccion de miembros determinados de la sociedad, que es lo que se llama *aristocracia* o *oligarquia*. Se ve por esto que incurren en una equivocacion los que juzgan que no hay poder absoluto sino en el rejimen de un monarca, y se ve tambien que en las republicas modernas no hay ni puede haber *democracia* pura, porque es imposible que toda una nacion ejerza por sí misma los poderes lejislativo, ejecutivo y judicial, y así es claro que se equivocan igualmente los que confunden la republica con la democracia.

Hace ya siglos que se han reconocido los inconvenientes de estos gobiernos que se llaman *simples*, y que todos deberian llamarse despoticos. Ni Esparta, ni Atenas, ni Roma tuvieron democracia pura. Por eso Platon, que se declaró contra la monarquía, la aristocracia y la democracia hablando a un cretense y a un lacedemonio, les decia: *Vere enim, o viri optimi, respublicæ vos participes estis; quæ autem modo nominatæ sunt* (la monarquía, la aristocracia y la democracia) *non respublicæ, sed urbium habitationes quedam sunt, in quibus pars una servit alteri dominantí.*

Decia que jamas estaran seguras las leyes bajo aquellos gobiernos, porque dejan una carrera muy libre a las pasiones. Temia el poder de un principe, que siendo el unico lejislador, es tambien el unico que juzga de la justicia de sus leyes. Temia en la aristocracia el orgullo y la avaricia de los grandes, que creyendo que todo se les debe, sacrifican sin escrúpulo los intereses de la sociedad a sus ventajas particulares. Temia en la democracia

los caprichos de una multitud siempre ciega, siempre estremada en sus deseos, y que condenara mañana con furor lo que hoy aprueba con entusiasmo. Quería que por una participacion bien calculada de todos estos principios, el poder publico estuviese dividido en diferentes ramos propios a contrapesarse y templarse reciprocamente.

«El gobierno aristocratico, dice Montesquieu, tiene por si mismo una cierta fuerza de que carece la democracia. Los notables, o mas bien los hombres que gobiernan, forman en ella un cuerpo que por su prerogativa o por su interes particular reprime al pueblo....; pero cuanto mas facil es a este cuerpo reprimir a los otros, tanto mas dificil es que se reprima a si mismo: tal es la naturaleza de esta institucion, que parece que pone a los mismos hombres bajo el poder de las leyes, y los exonera de ellas.» En otra parte dice: «El esceso de la corrupcion tiene lugar cuando los notables llegan a ser hereditarios, pues ya apenas pueden guardar moderacion.»

«Es facil concebir, dice un politico moderno, que el poder absoluto en manos de un hombre solo no deba correr menores riesgos tanto respecto del que lo ejerce como respecto de la sociedad entera. Aunque la multitud de cortesanos y aduladores que no puede el mismo impedir se multipliquen al rededor de su persona, nunca le engañasen, ni tampoco los ministros a quienes tiene precision de delegar su poder, pues que no puede ver, oir, resolver, ejecutar y juzgar por si mismo: aun suponiendo que un buen principe nunca pueda estraviarse por sus propias faltas, ¿no es posible que a este buen principe suceda un tirano? o mas bien, ¿no es natural pensar que muy luego lo será el mismo? Su poder absoluto es a proposito para escitar la ambicion de un ministro, de un general victorioso, y de otro cualquier vasallo. No se necesita mas que quitar la vida al posesor del poder absoluto para ocupar su lugar. El temor y las zozobras se apoderan muy pronto del corazon de estos soberanos ab-

solutos y sus sospechas contribuyen a hacer las conspiraciones mas frecuentes y peligrosas. »

« El amor del despotismo, dice otro autor, sus estorsiones, su negligencia y sus estravagancias siempre cambian los mas hermosos paises en desiertos aridos, haciendo desaparecer de ellos la abundancia y la salubridad. Los paises no se hacen sanos, sino en razon de su cultivo, ni estan cultivados sino en proporcion de su poblacion, ni estan poblados sino proporcionalmente al bien estar y a la libertad de que gozan sus habitantes. Así el despotismo llega hasta corromper el aire y cambiar la naturaleza del clima y del suelo.

« Son numerosos, dice Fritot, hablando de los peligros del despotismo, los ejemplos de todos los tiempos y paises, y puede asentarse que los partidarios del despotismo simple, si los hay todavia entre las naciones civilizadas, no son mas que los hombres ignorantes o los ambiciosos egoistas y los cobardes aduladores. »

Convengamos pues, con el mismo politico en que los hombres no estan destinados para ser rejidos por el poder absoluto. Los gobiernos *mistos*, de que hablaba Platon, son los que convienen a las sociedades, y a esta clase de gobiernos pertenecen nuestras republicas.

Pero tambien pertenecen a ella, se dice, la monarquia moderada, y esta es preferible a la forma republicana, porque solo en ella se consigue el orden y la estabilidad.

Si por monarquia moderada se entiende un gobierno en que el poder ejecutivo se halle depositado en manos de un hombre, cuya majistratura, llamese como se quiera, sea perpetua y hereditaria, no podemos convenir en que tal gobierno sea preferible al republicano. No deben ponerse en paralelo uno y otro gobierno por el aspecto que es comun a ambos, a saber, por las inquietudes, intrigas y otros manejos ilicitos en las elecciones del cuerpo lejislativo, por los abusos de la libertad de imprenta, y otros defectos y maldades que pueden come-

terse. Todo esto que por ignorancia o por malicia, como consecuencias inevitables del sistema republicano, es tambien comun a la monarquia moderada. Los hombres sensatos saben que estos inconvenientes se pueden reducir a los menos posibles, y que son menores y mas faciles de corregir que en cualquiera de los gobiernos *simples*.

Comparemos pues la republica con la monarquia en lo que difieren sustancialmente, y es en que aquella no tiene como esta una majistratura perpetua y hereditaria. Bajo este concepto se alega en favor de la monarquia la estabilidad, y el sosiego que se disfruta por la duracion vitalicia del monarca, y porque la sucesion hereditaria, está libre de las inquietudes que suelen causar las elecciones.

Permitamos por aora que estas ventajas sean tan ciertas y tan seguras como se quiere suponer. Permitamos tambien que en las republicas no haya estabilidad ni sosiego, ni sus elecciones esten nunca libres de turbulencias, y fijemonos en la siguiente consideracion : los pueblos rejidos por monarcas perpetuos y hereditarios, tienen que sufrir en el trono a un hombre apto o inepto, honrado o perverso, y tienen que sufrirlo de por vida, sean cuales fuesen su ineptitud o sus crímenes. Algo, y si se quiere mucho, se podrá remediar por la responsabilidad de sus ministros y por la sabiduria de las leyes; pero mucho mas será inevitable, porque hay cosas que no son materia de un cargo legal, y son sin embargo muy perjudiciales a la sociedad; ademas un hombre que puede disponer de un gran poder, tiene a su disposicion medios abundantes para hacer cuanto quiera burlandose de las leyes. Los ejemplos en esta materia son abundantes y decisivos; pero basta fijar la consideracion en los daños gravísimos que puede causar un funcionario tan poderoso, que por indolencia o ineptitud no usa bien de su poder, o que abusa ejerciendolo mal. Examínese despues la lista de los monarcas, cuéntense los buenos y

los apíos, los malos y los ineptos, y decidase con imparcialidad si son mas tolerables los inconvenientes de una monarquía hereditaria que los de una magistratura temporal y electiva, en que no faltaran hombres indignos, pero habrá el consuelo de que dejaran el puesto a determinado tiempo, y de que se pueden tomar precauciones para asegurar el acierto de la elección sin que para esto sea necesario turbar la tranquilidad pública.

Hemos permitido que sean seguras en las monarquías la estabilidad y el sosiego que se les atribuye, y ciertamente no es así.

La monarquía de la antigua Roma antes de la república duró 200 años bajo el gobierno de siete reyes sucesivos. Era monarquía moderada porque el pueblo tenía el poder legislativo, la facultad de hacer la paz y la guerra y de elegir los magistrados. Había un senado que era el consejo del príncipe, y tenía entre otras atribuciones la de proponer al pueblo las materias sobre que había de deliberar. Pues esta monarquía duró mucho menos que la república que le sucedió, y el sexto rey Servio Tulio murió asesinado por Tarquino el Soberbio, cuya ambición y crueldad escitaron el descontento general que al fin estalló por la incontinencia de Tarquino el hijo y la muerte de Lucrecia.

Establecióse la república bajo una especie de aristocracia, en que la autoridad se hallaba en el senado y los grandes; mas con la creación de los tribunos se convirtió insensiblemente y como por grados en una democracia, porque el pueblo se apoderó de la parte principal del gobierno. Mas de quinientos años duró la república romana, y no es necesario mencionar, porque es bien sabido, el grado de prosperidad y grandeza a que se elevaron en ese período los Romanos, son muy conocidos el valor, la grandeza de alma y otras virtudes de que dieron tantas pruebas, hasta presentar ejemplos de heroísmo que no han podido ser imitados.

Su estensa dominacion y los vicios que se introdujeron con la opulencia, debilitaron los animos y destruyeron la republica, convirtiendola en un Imperio, que ni duró mas que aquella, ni proporcionó a los Romanos mas quietud, ni mas gloria, ni un estado mas feliz. Al contrario los disturbios interiores se multiplicaron con esta monarquia, y el orgullo mas ridiculo, la adulacion mas vil, la mas desenfrenada avaricia, y la mayor indiferencia en orden al bien publico ocuparon el lugar de la fortaleza republicana, del heroismo y de las virtudes.

Mably dice, que a pesar de tantos vicios reunidos que precipitaron la caida de la republica romana, ella estuvo todavia tranquila y floreciente durante algun tiempo, en fuerza de la probidad que el antiguo gobierno habia tenido, y que no habia podido ser sofocada repentinamente por la decadencia de las leyes. El habito de tener buenas costumbres hizo que a la virtud sucediese hipocresia que las imitaba: viciosos en lo privado, los Romanos se presentaban al publico con la mascara de la virtud.

Los ejercitos se hicieron temer de los primeros sucesores de Augusto. El soldado no era oprimido y se creia por lo mismo un ciudadano. Las lejiones siempre colocadas sobre las fronteras y lidiando frecuentemente contra los barbaros, conservaban el habito de la guerra a pesar de la relajacion de la disciplina. Cultivaban todavia muchas virtudes militares. El lujo y la ociosidad no las debilitaban, y a las ordenes de un buen general podian hacer grandes cosas.

El imperio no gozó largo tiempo la dicha de ver reinar en sus ejercitos el orden, el valor y la disciplina. Apenas se apoderaron del trono imperial las lejiones, cuando los emperadores fueron sus esclavos y no pensaron sino en lisonjear los caprichos del soldado.

El Imperio llegó a verse en la situacion mas deplorable. Todas sus riquezas eran el patrimonio de los denunciantes, de los bufones y de las cortesanas. El pueblo

de Roma no merecia ya otro nombre que el de populacho desenfrenado, oprimido por la miseria; no subsistia sino por las dadivas de los emperadores, en cambio de las cuales, y de las fiestas y espectaculos pasaba por todas las injusticias y maldades de sus señores. El senado estaba lleno de barbaros y de hombres que acababan de salir de la esclavitud. Se castigaba la virtud y el talento, porque los emperadores temian como un rival a cualquiera que manifestaba tener estas prendas de que ellos carecian.

Ocuparon el trono y fueron monarcas virtuosos un Augusto, un Tito, un Trajano, un Nerva, un Marco Aurelio, que se hicieron notables por su probidad y su sabiduria; pero tambien fueron elevados a el un Tiberio, un Caligula, un Claudio, un Neron, un Oton, un Vitelio, un Domiciano, un Caracalla, monstruos de crueldad, de disolucion, de glotoneria, de disipacion y otros vicios, que han eternizado sus nombres en la memoria y execracion del genero humano. El talento y la buena intencion de los principes buenos no pudieron purgar al Imperio de los vicios introducidos por los malos.

El Estado fué unas veces el juguete de la milicia, y otras de las pasiones de los emperadores. Cuando el despotismo dejó de ser sangriento, no dejó de ser opresor. Los emperadores, habiendo logrado reprimir a los soldados y asegurarse en el trono, no pensaron en la reforma de los abusos, y se entregaron a pasiones vergonzosas.

La tranquilidad publica se puede decir que desapareció con el Imperio. De cuarenta y tres emperadores que hubo desde Julio Cesar hasta Constantino y Galerio, veinticinco murieron violentamente en las guerras civiles o asesinados en las conjuraciones.

Si volvemos la vista a la monarquia española: desde el establecimiento de los Cartajineses en aquella peninsula hasta nuestros dias, hallamos otro cuadro horroroso, que parece copia del del Imperio romano. Allí se encuentran reyes barbaros, estupidos, debiles, crueles,

disolutos, encenagados en todas clases de vicios que desonrarian al hombre mas soez del pueblo. Ellos despojaban a sus vasallos de los bienes, del honor y de la vida; gobernaban sin mas ley que sus caprichos y pasiones, y entregaban sus desgraciados pueblos a la codicia y rapacidad de favoritos depravados. Allí se ven innumerables guerras civiles, promovidas ya porque los Españoles no podian sufrir las maldades de sus monarcas o ministros; ya por los que pretendian usurpar la corona, como algunos la usurparon; ya por los que se disputaban la tutela en la memoria de los reyes; ya porque los nobles se rebelaban contra los monarcas, o porque estos querian someter a aquellos, y ya en fin porque los hijos de los mismos reyes conspiraban a mano armada contra sus padres.

El rey Rodrigo, indolente, abandonado a la glotoneria, a la disolucion y a toda clase de vicios, no supo precaver su reino de la invasion de los Sarracenos, llamados, como quieren unos, por los hijos de Witiza resentidos del destierro a que los condenó Rodrigo; o como quieren otros, por el conde D. Julian, deseoso de vengarse del agravio hecho a su hija o a su hermana por el mismo rey. De cualquier modo, es cierto que la nacion por la indolencia o por la intemperancia de su monarca sufrió los mayores males en ochocientos años que los Moros ocuparon la España, y en los embarazos posteriores que les causaron los Moriscos.

Recuerdese el reinado de D. Pedro el Cruel, la guerra de los Comuneros, en tiempo de Carlos V, por la injusta preferencia que daba este monarca a los Alemanes; la imbecilidad de Felipe III; el abandono y la estupidez de Felipe IV, cuyos reinados satirizó tan graciosamente el autor de *Gil Blas de Santillana*, cuyo romance da idea de las vergonzosas y criminales intrigas, de las injusticias y venalidades que se cometian por los que gobernaban el reino. En epocas mas proximas a nuestros tiempos, se ve que despues al reinado turbulento del debil y pusilanimos

Carlos II, siguió la guerra de Sucesion entre Felipe de Borbon y el archiduque Carlos; y que a los reinados de Fernando VI y Carlos III, siguieron los de Carlos IV y Fernando VII, en nuestros días, y no hay quien ignore las funestas consecuencias del poder conferido al favorito Godoy, la tirania y otros vicios de Fernando. Basten estos lijeros recuerdos, pues la historia de España es de lectura muy comun, y por donde quiera que se abra presentará ejemplos, lo mismo que las de todas las monarquias, de que los reyes no son los mas seguros *garantes del buen gobierno de los pueblos*, de su tranquilidad, ni de la estabilidad de las leyes. Las Americas nunca olvidaran lo que sufrieron de muchos *funcionarios publicos* de todas clases, que por su ineptitud o por sus vicios no hacen honor al gobierno monarquico.

Al entrar en la cuestion permitimos sin conceder, que todas las elecciones en los gobiernos republicanos fuesen tumultuosas, y que en ellos nunca hubiese estabilidad y fijeza, lo cual seguramente no es así. Llamamos tumultuosas aquellas elecciones en que una faccion oprime a los ciudadanos, o quebranta de otro modo las leyes; y no puede dudarse que en este sentido ha sido tranquila la mayor parte de las elecciones hechas en las republicas que han llegado a establecerse y consolidarse. La de Esparta conservó un mismo gobierno por mas de 600 años sin padecer alteracion alguna. Casi lo mismo sucedió en la de Atenas, a pesar de que su gobierno no estaba tan bien combinado. La de Roma, ya hemos visto que duró mas de 500 años. Y la de los Estados Unidos del Norte lleva ya mas de medio siglo, y sus rapidos progresos no son debidos sino a la paz de que han gozado bajo la forma republicana.

Hasta aqui hemos discurrido en el supuesto de que se entienda por monarquia moderada el gobierno en que hay un *majistrado supremo*, perpetuo y hereditario encargado del poder ejecutivo. Pero si se entiende por mo-

monarquía moderada el gobierno *misto*, que participa de la democracia y de la unidad de la monarquía, entonces convenimos en que esta forma, bien organizada, tiene todas las ventajas que se pueden desear. « Nunca ha debido entenderse por *monarquía*, dice Fritot, un Estado cuyo gobierno sea absoluto, y en el cual, por consiguiente, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial esten reunidos bajo la mano de un hombre solo, como lo estan en el gobierno llamado especialmente *despotico*. Por *monarquía*, debe entenderse el gobierno de uno solo, que tenga en su Constitución un principio cualquiera de contrapeso y moderación. »

« El gobierno oligarquico, y sobre todo el de uno solo son los que, por su naturaleza, convienen mas al ejercicio del poder ejecutivo; pues cuando el interes general o del mayor numero se ha hecho conocer abiertamente, es necesario que las resoluciones adoptadas conforme a este interes, sean ejecutadas de una manera regular y pronta, general, firme, uniforme y enérgica: por esto, el poder de ejecución debe estar en una mano. » En este sentido y por este motivo, reconoce Montesquieu las ventajas del gobierno monarquico sobre el republicano. « El gobierno monarquico, dice, tiene una gran ventaja sobre el republicano: uno solo conduce los negocios, y hay celeridad en la ejecución. » Montesquieu entiende por *monarquía* el gobierno de uno solo, y por *república*, la aristocracia o democracia, y en este concepto su doctrina es conforme a lo que llevamos dicho.

Ahora bien, las repúblicas americanas tienen un gobierno que participa de la democracia y de la unidad, porque su poder ejecutivo se halla en un hombre solo; luego este es el gobierno *misto*, que justamente se recomienda como el mas ventajoso. Esta es una monarquía moderada, porque la esencia de esta no consiste en que haya un rey perpetuo y hereditario, sino en que la ejecución de las leyes esté en manos de un magistrado supre-

mo, cualquiera que sea su denominacion. Por consiguiente, toda la diferencia entre los gobiernos que hoy se llaman republicanos, y los monarquicos moderados, se reduce como hemos observado antes, a lo temporal o perpetuo, y a lo hereditario o electivo del depositario del poder ejecutivo. En lo demás la organizacion sustancial de ambos gobiernos es perfectamente igual, porque les es comun la division de poderes, la representacion nacional, las elecciones populares, etc. Y así se equivocan los que prefieren la monarquia moderada a la forma republicana, creyendo que con tal cambio y sin otra diligencia se corregirian los abusos que en esta se advierten. ¿Qué podria hacer un rey para evitar el desarreglo en las elecciones, si por la ley no estuviesen bien organizadas? Nada; porque su autoridad no seria mayor que la de un presidente de la republica. Discurrase por los demas abusos, y se verá que un rey no podia hacer mas que un presidente, porque la calidad de perpetuo y hereditario del primero no le daria mas facultades que *las que tiene y puede tener el segundo*. En cuanto a poder, uno y otro son reyes, uno y otro son presidentes.

Ni aun lo federal de nuestra republica la escluye de ser una monarquia moderada en el sentido que hemos asentado. La forma federativa se puede combinar con *todos los gobiernos mistos, o mas bien es una perfeccion de todos ellos*. Aun los que tienen su monarca perpetuo y hereditario deben adoptar el federalismo, principalmente si tienen un territorio estenso, como lo es, y mucho el nuestro; porque de otra suerte los intereses locales de los pueblos no seran bien administrados, y *ni aun pueden ser bien conocidos*. En la primera epoca del *Observador* nos estendimos sobre esta materia, y por lo mismo aora no hacemos mas que recordarla.

Si se objetan a la forma republicana la inestabilidad de la republica francesa, sus continuas agitaciones, y los desordenes y trastornos de las nuevas republicas ameri-

canas, contestaremos que esto ha consistido, en que salidas estas republicas del seno de las tempestades políticas, la exaltacion de las pasiones ha presidido a su establecimiento. Ha consistido tambien en la inespencia de los gobernantes, y en las costumbres de los gobernados. Ha consistido por fin en otras mil causas que hemos procurado poner en claro en otra parte. Y ha consistido en que unos cometiendo errores, otros haciendo maldades; unos resistiendo constantemente a la marcha de las instituciones por fines o con miras rectas o depravadas: otros oponiendo la inercia, y promoviendo la desorganizacion y el desorden para estorbar la prosperidad nacional y la consolidacion de nuestro gobierno, ha venido a suceder que todos han impedido que se arregle completamente la administracion publica, y que se observen las leyes.

¿Con tantas causas de disolucion habria subsistido una monarquia moderada o absoluta, o una republica central? Monarquia tuvimos bajo el imperio de D. Agustin de Iturbide, y todo el prestigio de aquel hombre, que consumió la independendia, no pudo sostener el trono por mas de diez meses, ni la tranquilidad por mas de siete, en que tambien fué interrumpida.

Si los que han gobernado mal la republica, hubieran tenido el nombre y la perpetuidad de reyes, ¿la habrian gobernado por eso mejor?

¿Y quien podrá ser rey entre nosotros con probabilidad siquiera de que este caracter haria la felicidad de la nacion? ¿Un nacional? Ninguno hay que tenga bastante prestigio para ser visto sin envidia y sin odio en este puesto, y para ser universalmente acatado y obedecido. ¿Un extranjero? No conoce a los Mejicanos, quien supone que pueden someterse a un extranjero. ¿No sufrieron a los Españoles sin embargo de ser sus padres, y de estar ligados con ellos por todo genero de vinculos! Los mismos Españoles les inspiraron desconfianza y aversion a

los extranjeros, y quedaron tan arraigadas estas preocupaciones, que ni aun por la ilustracion que ha recibido la materia sobre la necesidad y ventajas de las relaciones con ellos, se ha podido conseguir otra cosa que el que se los tolere como amigos y comerciantes. Agreguese la diferencia de idioma y de costumbres, la diversidad [de religion en muchos, el error vulgar muy estendido de que ninguno es catolico, y otras causas muy conocidas, y resultará el convencimiento de que ningun extranjero puede tener sobre el corazon de los Mejicanos, el ascendiente necesario para mandar con buen exito.

Ya el congreso constituyente se hizo cargo de esta disposicion de los animos, previniendo en la Constitucion que el presidente y vice presidente de la republica, y los secretarios del despacho fuesen Mejicanos por nacimiento, y asi mismo los ministros de la corte suprema de justicia; aunque haciendo en cuanto a estos una escepcion a favor de los individuos nacidos en cualquiera parte de America que en 1810 dependia de la España y esté separada de ella.

La ley en que se formó el reglamento de la libertad de imprenta requiere en los jueces de hecho la calidad de ser Mejicanos por nacimiento; y lo mismo se disputó ultimamente respecto de los obispos, sin haberse querido dispensar este requisito, ni aun respecto de los Americanos de los paises que estuvieron sujetos a España.

Si se dice que un monarca extranjero que viniese a reinar en Mejico traeria un ejereito capaz de subyugarnos y sostenerlo a el mismo en el gobierno, diremos que aqui no se trata de lo que se puede hacer por la fuerza. España y otra potencia, invadiendonos y pudiendo mas que nosotros, nos reducirian de nuevo al estado de colonia y nos darian la ley que les conviniera. Pero tambien añadiremos, que los Mejicanos así oprimidos, tarde o temprano sacudirian el yugo como sucedió con el de España, y nunca seria tranquilo un reinado semejante.

Nos parece por lo dicho, que el siglo actual no es de reyes para la America. Los motivos de su independencia, su distancia de los tronos de Europa, la lucha entre los reyes absolutos y los pueblos, las ideas vijentes contra los monarcas, el ejemplo de una republica americana consolidada y floreciente, todas estas y otras causas hacen imposible el establecimiento de reyes en las republicas americanas.

No hay que alucinarse con el descontento de los que reprueban los errores y crímenes cometidos. Clamar por el orden, no es lo mismo que pedir un rey, y menos un rey extranjero. Aunque algunos o muchos lo pidiesen, esos mismos se disgustarian tan luego como pulsasen los inconvenientes, y se desengañasen de que un rey no es un anjel capaz de gobernar sin defectos, ni de corregir todos los vicios y hacer reinar todas las virtudes.

Nuestro discurso no se dirige a sostener que el gobierno republicano sea un *talismán* que lleve consigo la *felicidad de los pueblos*, sino a impugnar el error de los que crean que ese talisman lo es un monarca perpetuo y hereditario, constitucional o despotico. Por lo demas, es cierto que la Inglaterra y los Países Bajos estan bien gobernados con sus tronos constitucionales. Lo es igualmente que han subsistido monarquias absolutas, y que en ellas ha habido reyes que han hecho el bien de sus vasallos. Pero no se nos diga, que en las republicas todo es incertidumbre, debilidad y desastres, y en las monarquias todo firmeza, enerjia y bien estar; que en aquellas todo es error, injusticia y turbulencia, y en estas todo acierto, rectitud y tranquilidad. Son falsos tales conceptos, porque así lo enseñan la razon y la esperiencia de todos los siglos, y la de nosotros mismos.

Otro objeto mas importante nos proponemos, y es evitar que la prespectiva halagüeña de mejorar de suerte bajo otra forma de gobierno nos precipite en nuevas revoluciones. Aun cuando las mejoras fuesen verdade-

ras, debería detenernos la consideracion de que lo mejor fué siempre enemigo de lo bueno, y que esto se puede perder sin conseguir lo primero.

Tenemos ya establecidas las bases en que todos estamos convencidos : a saber , un gobierno *misto* que participa de la democracia y de la unidad, y que atiende a la buena administracion de los intereses locales : pues apliquemos todos nuestros conatos a perfeccionar este plan corrigiendo sus defectos, llenando los vacios, y haciendo las mejoras que enseñan las luces y la esperiencia. Però destruir lo que ha de ser preciso volver a edificar, solo porque hay errores y defectos que remediar , es una falta de cordura, que debe ser origen de males todavia mas graves y duraderos que los que se quieren evitar. Apreciamos las revoluciones del tiempo para evitar las de los hombres. Aprovechemos las inclinaciones de estos, y cediendo en cuanto no sea ilícito, aun a sus caprichos, no les hagamos una resistencia probablemente inutil, y casi siempre perjudicial. Hagase el sacrificio de las opiniones particulares en obsequio de la union que es indispensable para llevar adelante con provecho las instituciones vijentes. Por ultimo, en nuestro concepto muy poco se podrá errar adoptando la regla siguiente: La mejor forma de gobierno es la que se halla establecida con tal que no sea despotica.
